

I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION
ALCALDIA

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

LA UNION,

06 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- El Informe Final de Observaciones N° 23 del 2011, de la Contraloría Regional de Los Ríos, sobre auditoría realizada al "Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos", en la I. Municipalidad de La Unión.
- 2.- El Ord. N° 2161 de fecha 27 de Julio de 2012, que remite Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 23 de 2011, debidamente aprobado, sobre la "Auditoría al Programa Puente, Entre la Familia y sus Derechos", en lo que dice relación al Punto N°2 "falta de rendición de los fondos del FOSIS, del mes de mayo de 2010" y N°4 "Uso indebido de dineros del Ítems de capacitación para celebración de equipo de apoyo familiar \$111.960.- Y
- 3.- En uso de las facultades que me confiere el DFL.Nr.2/19602 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO AFECTO N° 000008

1° INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, con el fin de determinar responsabilidades funcionarias en los hechos que contiene el Informe de Seguimiento de fecha 27 de Julio de 2012, de la Contraloría Regional, efectuado al Informe Final N° 23 de 2011, sobre la auditoría al "Programa Puente, sobre la Familia y sus Derechos", sobre lo observado respecto "a la falta de rendiciones de los fondos del FOSIS, del mes de mayo de 2010. Y al uso indebido de dineros del Ítems de capacitación para celebración de equipo de apoyo familiar por \$111.960.- cuya profesional encargada es la funcionaria doña MARIA ISABEL FRIAS TEPPA, C.I. N° 8.742.979-2.-

2° DESIGNASE Fiscal a la funcionaria Sra. **MARLENE AZOCAR VERA**, Profesional Grado 09.

3° El Sumario deberá ajustar a los plazos establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

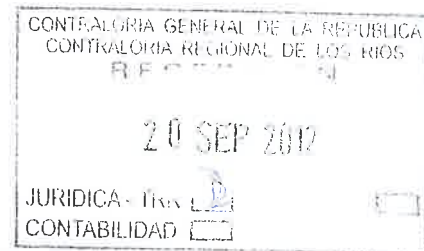


HCG/JUQ/lrm.

Recepcionado el
08.08.2012.

FISCAL

**I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION
ALCALDIA**



LA UNION, 07 SEP 2012

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en los títulos III y V de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Afecto N° 908 de fecha 08 de Agosto del 2012, que instruye Sumario Administrativo, con el fin de determinar responsabilidades de la funcionaria encargada del Programa doña MARIA ISABEL FRIAS TEPPA, Profesional Grado 09, en observaciones realizada por la Contraloría Regional de Los Ríos por Auditoría al Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos, de acuerdo al informe final Nr. 23 y al informe de seguimiento de fecha 27 de Julio de 2012.-
- 3.- La vista Fiscal, de fecha 03 de Septiembre del 2012, de fojas 42 a 49 del Sumario Administrativo.
- 4.- El Decreto Exento Nr. 5470 del 03 de Septiembre del 2012, que designa Alcalde Subrogante a doña Carmen Gloria Uribe Mutizabal, Administrador Municipal, desde el 04 al 07 de Septiembre de 2012.-
- 5.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO AFECTO N° 006991

1° **ACEPTASE** la propuesta del Fiscal de no formular cargos en contra de la funcionaria Srta **MARIA ISABEL FRIAS TEPPA**, C.I. N° 8.742.979-2, funcionaria encargada del Programa Puente, por no existir antecedentes que ameriten vulneración alguna de sus obligaciones funcionarias.

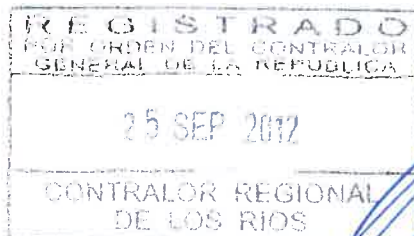
2° **NOTIFIQUESE** a la funcionaria Maria Isabel Frías Teppa, del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

JOVITA URIBE QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL
ALCALDE DE LA UNION
SUBROGANTE

CGUM/JUQ/LRM
DISTRIBUCION:
-Contraloría Regional
-Funcionaria
-Carpeta Funcionaria
-Arch. Dec. Afectos
-Depto. Personal



EDUARDO F. VELIZ GUAJARDO
Contralor Regional Subrogante
de Los Ríos
Contraloría General de la República